



Formulario de Queja del Título VI

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 requiere que "Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color o origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal". Nota: La siguiente información es necesaria para ayudarnos a procesar su queja. Si necesita ayuda para completar este formulario, háganoslo saber.

Complete y envíe este formulario a:

Curative Connections
A la atención de Tina E Whetung la Coordinadora del Título VI
2900 Curry Ln
Green Bay, WI 54311

1. Nombre del demandante _____
2. Dirección _____
3. Ciudad, Estado y Código postal _____
4. Número de telefono (casa) _____ (empresa) _____
5. Persona discriminada (si es alguien que no es el denunciante)
Nombre _____
Dirección _____
Ciudad, Estado y Código postal _____
6. ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor la razón por la que cree que tuvo lugar la discriminación? ¿Fue por su:
a) Raza/Color _____
b) Origen Nacional _____
c) Otra _____
7. En qué fecha tuvo lugar la supuesta discriminación? _____

8. Describa con sus propias palabras la supuesta discriminación. Explique lo que sucedió y quién cree que fue el responsable. Utilice el reverso de este formulario si necesita espacio adicional.

9. ¿Ha presentado esta queja ante alguna otra agencia federal, estatal o local; ¿O con algún tribunal federal o estatal? _____ Sí _____ No

10. Proporcione información sobre una persona de contacto en la agencia/tribunal donde se presentó la queja.

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad, estado y código postal _____

Número de teléfono _____

11. Por favor, firme a continuación. Puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que considere relevante para su queja.



CARTA DE ACUSE DE RECIBO DE QUEJA

Nombre del demandante
Dirección del demandante
Ciudad, Estado, Código Postal

Estimado denunciante:

Esta carta es para reconocer su queja contra el programa de Servicios de Transporte de Curative Connections.

En breve se iniciará una investigación. Si tiene información adicional que desee transmitir o preguntas sobre este asunto, no dude en comunicarse con la oficina al (920) 227-4273 o por correo electrónico a twhetung@curativeconnections.org o envíe información adicional/comentarios y preguntas a por correo a:

Curative Connections
Attn: Tina Whetung
2900 Curry Lane
Green Bay, WI 54311

Sinceramente,

Tina E Whetung
Directora de Servicios de Transporte y Coordinadora del Título IV
Curative Connections



CARTA EN LA QUE SE NOTIFICA AL RECLAMANTE QUE LA DENUNCIA ESTÁ FUNDAMENTADA

Nombre del demandante
Dirección del demandante
Ciudad, Estado, Código Postal

Estimado denunciante:

Con respecto a la violación del Título VI a la que se hace referencia en la queja que recibimos el _____, La coordinadora del Título VI de los Servicios de Transporte de Curative Connections ha investigado la reclamación y ha llegado a la siguiente conclusión.

(Una/varias) aparente(s) violación(es) del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, incluidas las mencionadas en su carta, (fue /fueron) identificadas. Se están realizando esfuerzos para corregir (estas) deficiencias.

Gracias por llamar nuestra atención sobre este importante asunto. Fueron de gran ayuda durante nuestra revisión del programa.

Sinceramente,

Tina E Whetung
Director de Servicios de Transporte, Coordinador del Título IV
Curative Connections



CARTA EN LA QUE SE NOTIFICA AL RECLAMANTE QUE LA DENUNCIA NO ESTÁ FUNDAMENTADA

Nombre del demandante
Dirección del demandante
Ciudad, Estado, Código Postal

Estimado denunciante:

Con respecto a la violación del Título VI a la que se hace referencia en la queja que recibimos el _____. La coordinador del Título VI de los Servicios de Transporte de Curative Connections ha investigado la reclamación y ha llegado a la siguiente conclusión.

Los resultados de la investigación no indicaron que se hubieran violado las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Como ustedes saben, el Título VI prohíbe la discriminación basada en raza, color o origen nacional en cualquier programa que reciba asistencia financiera federal. Curative Connections Transportation Services ha revisado los materiales y hechos relacionados con su caso en busca de evidencia del incumplimiento de nuestra organización. Sobre la base de la información proporcionada en la demanda de hora, hemos encontrado que no había evidencia de que se haya violado alguno de los Títulos VI de la Ley de Derechos Civiles.

Por lo tanto, le informo que su queja no ha sido fundamentada y que cierro este asunto en nuestros archivos.

Usted tiene derecho a:

- 1) Apelar dentro de los siete días calendario posteriores a la recepción de la decisión final por escrito de Curative Connections Transportation Services.
- 2) Presentar una queja externamente ante el Departamento de Transporte de EE. UU. y/o la FTA en:
Federal Transit Administration Office of Civil Rights
Attention: Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor-TCR
1200 New Jersey Ave. SE
Washington DC 20590

Gracias por tomarse el tiempo de contactarnos.

Sinceramente,

Tina E Whetung
Directora de Servicios de Transporte, Coordinadora del Título IV
Curative Connections